RESOLUCIÓN Nº 1632/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 29/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM, ID. 396.233.

1.

Asunción, 06 de diciembre del 2021.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.672, del 7 de enero del 2021 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021>>".

La presentación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en la cual solicita elaboración de la Resolución de adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 29/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM, ID. 396.233, en virtud a lo recomendado por el Comité Evaluador de Ofertas mediante el Informe de Evaluación N° 65/2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley;*

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Donis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Lic. A. Riveros F.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Aguero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1632/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 29/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM, ID. 396.233.

6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Que, en fecha 18 de noviembre de 2021, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 8 de enero del corriente año y la Resolución SND N° 1603/2021, de fecha 01/12/2021, ha emitido el Informe de Evaluación N° 65/2021.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité ha recomendado adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 29/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM, ID. 396.233, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	CIUDAD	CANTIDAD PLAZAS	MONTO EN GS.
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 1	YPACARAI	2	412.000.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 2	VILLETA	3	927.272.727
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 3	LAMBARÉ	3	711.900.000
ELIO ACOSTA HERRERA	LOTE 4	GUARAMBARE	1	765.000.000

Lic. [illegible] Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paver Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Lic. A. Riveros F.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1632/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 29/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM, ID. 396.233.

3.

EMPRESA	LOTE	CIUDAD	CANTIDAD PLAZAS	MONTO EN GS.
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 5	ITA	3	716.800.000
ELIO ACOSTA HERRERA	LOTE 6	J. AUGUSTO SALDÍVAR	3	758.000.000
NELSON FEDERICO SEGOVIA A.	LOTE 7	NUEVA ITALIA	3	734.950.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 8	ÑEMBY	3	747.000.000
NELSON FEDERICO SEGOVIA A.	LOTE 9	SAN ANTONIO	3	777.179.643
NELSON FEDERICO SEGOVIA A.	LOTE 10	VILLA ELISA	3	730.500.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 11	YPANE	3	766.880.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 12	LUQUE	3	758.800.000
ELIO ACOSTA HERRERA	LOTE 13	SAN LORENZO	2	478.500.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 14	ITAUGUA	3	718.800.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 15	LIMPIO	3	747.300.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 16	FERNANDO DE LA MORA	3	735.800.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 17	AREGUA	3	927.272.727
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 18	CAPIATÁ	3	927.272.727
NELSON FEDERICO SEGOVIA A.	LOTE 19	MARIANO ROQUE ALONSO	3	699.500.000

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 06/12/2021, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 29/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM, ID. 396.233, a las siguientes Empresas: NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS - RUC: 933709-1, ELIO ACOSTA HERRERA - RUC: 691384-9 y RITTER CONSTRUCCIONES SRL - RUC: 80009161-2, conforme al siguiente detalle:

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE AUDITORIA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Fazolin Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1632/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 29/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM, ID. 396.233.

EMPRESA	LOTE	CIUDAD	CANTIDAD PLAZAS	MONTO EN GS.
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 1	YPACARAI	2	412.000.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 2	VILLETA	3	927.272.727
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 3	LAMBARÉ	3	711.900.000
ELIO ACOSTA HERRERA	LOTE 4	GUARAMBARE	3	765.000.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 5	ITA	3	716.800.000
ELIO ACOSTA HERRERA	LOTE 6	J. AUGUSTO SALDÍVAR	3	758.000.000
NELSON FEDERICO SEGOVIA A.	LOTE 7	NUEVA ITALIA	3	734.950.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 8	ÑEMBY	3	747.000.000
NELSON FEDERICO SEGOVIA A.	LOTE 9	SAN ANTONIO	3	777.179.643
NELSON FEDERICO SEGOVIA A.	LOTE 10	VILLA ELISA	3	730.500.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 11	YPANE	3	766.880.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 12	LUQUE	3	758.800.000
ELIO ACOSTA HERRERA	LOTE 13	SAN LORENZO	2	478.500.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 14	ITAUGUA	3	718.800.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 15	LIMPIO	3	747.300.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 16	FERNANDO DE LA MORA	3	735.800.000
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 17	AREGUA	3	927.272.727
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	LOTE 18	CAPIATÁ	3	927.272.727
NELSON FEDERICO SEGOVIA A.	LOTE 19	MARIANO ROQUE ALONSO	3	699.500.000

Artículo 2°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Dra. Vinnia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Liz A. Riveros F.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes